

0 3 1 3
Resolución N°
Lanús 16 ABR 2018

Visto el Concurso de Precios N° 43/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-29 cuya apertura se realizó el 14 de Marzo de 2018 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 105 Y 106 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 43/2018 cuya apertura se realizó el 14 de Marzo de 2018 a las 12:00 horas por la provisión de **ELEMENTOS PARA SER UTILIZADOS POR BOMBEROS**.

2º) Adjudíquese a la firma **FORAGE S.A.** con domicilio en la calle Santa Lucia N° 1875 de la localidad de Ituzaingo por la provisión de 15 (quince) unidades de linternas, en la suma total de PESOS veintinueve mil novecientos ochenta y cinco (\$29.985) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 116 y 117.

3º) Adjudíquese a la firma **LS PROTEC S.R.L.** con domicilio en la calle Muños N° 760 de la localidad de San Miguel por la provisión de 15 (quince) pares de guantes, 20 (veinte) unidades de camperas y 1 (uno) detector portátil multigas, en la suma total de PESOS ciento sesenta mil trescientos treinta y uno (\$160.331) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 116 y 117.

4º) Adjudíquese a la firma **HERRAMIENTAS E INSUMOS S.A.** con domicilio en la calle Yatay N° 50 Piso: 7 Dto: C de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 30 (treinta) unidades de filtro para máscaras, en la suma total de PESOS once mil doscientos treinta y ocho con setenta ctvs. (\$11.238,70) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 116 y 117.

Atti

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

4º) Anúlese renglón 3 de acuerdo a informe de Dirección Gral. de Defensa Civil de fs. 114 y de Dirección Gral. De Compras de fs. 116 y 117.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús